

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD DE CONTROL MIGRATORIO LA Balsa, BARRIO LA Balsa, DE LA PARROQUIA PUCAPAMBA, DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.**

El Ministerio del Interior a fin de brindar un servicio de forma permanente en la Unidad de Control La Balsa, el mismo que brinda atención a ciudadanos nacionales como extranjeros, requiere contratar en el barrio La Balsa, parroquia Pucupamba, cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, un bien inmueble que cumpla con las condiciones y características consideradas por la institución, para el cumplimiento de las actividades, atribuciones, responsabilidades y funciones institucionales respectivamente:

**Características generales del inmueble a contratar:**

- 1.- Buena iluminación natural
- 2.- Fácil acceso a la dependencia
- 3.- Suficiente y adecuado espacio para el funcionario público
- 4.- Atención oportuna a la ciudadanía
- 5.- Disponibilidad de instalaciones eléctricas, agua potable
- 6.- Suficiente y adecuado espacio para el funcionario público.

**Características Específicas del inmueble a contratar:**

El bien inmueble deberá tener un área de 77.60 mts<sup>2</sup> aproximadamente, de estructura de hormigón armado y paredes debidamente enlucidas, con un local tipo comercial para la atención a la ciudadanía nacional y extranjera por parte de la Unidad de Control Migratorio La Balsa, y oficina para la parte administrativa, con dos espacios: uno para el almacenamiento (bodega) de insumos y otro para archivo de la documentación de dicha dependencia; adicionalmente deberá contar con al menos un servicio higiénico.

**Plazo:** 730 días (Dos años)

**Presupuesto Referencial:** USD \$ 6.000,00 (Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

**Ministerio del Interior**

Dirección: Av. de los Shyris N38-28 entre El Telegrafo y La Tierra.

Código postal: 170135 / Quito-Ecuador

[www.ministeriodelinterior.gob.ec](http://www.ministeriodelinterior.gob.ec)

